



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Ordena Pagar Depósitos
Proceso: Ejecutivo Singular
Ejecutante: Mateo Pachón Mejía (cesionario de
María Lourdes Cardona Cadavid)
Ejecutado: Asociación Abrazar
Roberto Jairo Jaramillo Cárdenas
Radicado: 630013103003-2021-00202-00

Noviembre diez (10) de dos mil veintidós (2022)

Acatado como lo ha sido el requerimiento contenido en el numeral segundo del auto calendado al 21-10-2022, procédase al pago de los depósitos judiciales mediante abono a la cuenta de ahorros número 49824190711 de Bancolombia titulada por Mateo Pachón Mejía.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ**

[Estado # 179 del 11-11-2022](#)

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0bae6070a43713939765231fdbbee5809d9438f944ac24b2e13a69456e9341da**

Documento generado en 10/11/2022 02:01:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>